

## ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

### SECRETARÍA TÉCNICA

#### SESIÓN OCAD REGIÓN PACÍFICO

#### ACTA No. 87

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 proferido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y, por solicitud del presidente, a través del correo electrónico [ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co](mailto:ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co) con fecha **09 de septiembre del 2020** convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión competentes a participar de la sesión no presencial a realizarse el día **17 de septiembre de 2020 desde las 9:00 a.m. horas hasta las 8:00 p.m.**

#### MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión no presencial de OCAD Región Pacífico los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS	Departamento Nacional de Planeación	Asesor 1020 Grado 11 de la Subdirección General Territorial. DSGR	Gobierno Nacional	<a href="mailto:smarino@dnpp.gov.co">smarino@dnpp.gov.co</a> Hora: 09:52 am
ROLLER ESCOBAR GOMEZ	Municipio de Villarica- Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal	<a href="mailto:alcaldia@villarica-cauca.gov.co">alcaldia@villarica-cauca.gov.co</a> Hora:09:08 am
MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA	Municipio de Quibdó - Chocó	Alcalde	Gobierno Municipal	<a href="mailto:despacho@quibdo-choco.gov.co">despacho@quibdo-choco.gov.co</a> Hora: 10:30 am
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA	Alcalde Municipio de Pasto - Nariño	Alcalde	Gobierno Municipal	<a href="mailto:despacho@pasto.gov.co">despacho@pasto.gov.co</a> v.co Hora: 09:21 am

#### SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	ENTIDAD –CARGO
CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA	RAP PACÍFICO -SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACÍFICO

#### INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, es menester aclarar que en la sesión de la que trata la presente acta **NO** se contó con la participación de invitados permanentes.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico dió la bienvenida a todos los niveles de gobierno e invitados permanentes a la sesión no presencial No. 87, programada para el día 17 de septiembre de 2020; en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, Acuerdo 052 de 2018 y 056 de 2019 proferidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es [ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co](mailto:ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co). Para intervenir en esta sesión solicitó a los asistentes hacerlo por la opción **RESPONDER A TODOS**.

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, el Secretario Técnico procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario deben informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación.

### **UNA VEZ ACLARADO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA TÉCNICA PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

La Secretaría Técnica se permite informar que el acta y acuerdo generados de la última sesión fueron cargados en el aplicativo SUIFP y fueron socializados a los miembros del OCAD. <https://rap-pacifico.gov.co/ocad-pacifico/>

## **1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

### **1.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, el secretario técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representan.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017-CR-SGR, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quién se postula para ser designado como vocero en la presente sesión o quién fue designado previamente.

Conforme a lo establecido en el artículo 3.1.2.1. numeral 20 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Pacífico, manifestó que siendo las 9:00 a.m. se da

apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, se procederá con el desarrollo de los puntos definidos en la convocatoria de la sesión como orden del día.

## **DESIGNACIÓN DE VOCEROS**

Siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros de los OCAD, previo inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del mismo.

### **VOCERO NIVEL NACIONAL**

Por parte del Gobierno Nacional, hace presencia la Asesor 1020 Grado 11 **SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS** de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación conforme a la Resolución 1957 del 16 de septiembre de 2020.

### **VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:**

Por parte del Gobierno Departamental, no confirmo asistencia y no presentó ningún pronunciamiento durante la sesión.

### **VOCERO NIVEL MUNICIPAL:**

Por parte del Gobierno Municipal, se presentaron el señor alcalde **ROLLER ESCOBAR GOMEZ** del Municipio de Villarica-Cauca, el señor alcalde **MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA** alcalde del Municipio de Quibdó-Chocó, el señor alcalde **GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA** del Municipio de Pasto. El proceso de designación del vocero no se surtió.

Siendo las 8:01 p.m., la Secretaría Técnica del Ocad Región Pacífico valida que la sesión no presencial del OCAD Región Pacífico NO CONTÓ con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, debido a que no hubo confirmación de asistencia ni participación alguna de los representantes del nivel departamental y es requerido al menos un representante por cada nivel de gobierno, por ende no se pudo acreditar el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones en la sesión del OCAD.

## **CIERRE DE LA SESION**

Siendo las 8:10 p.m., la Secretaría Técnica del OCAD informa que de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (Modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018) y específicamente la señalada en su numeral 20, la Secretaria Técnica solicita mediante correo electrónico remitido a las 9:00 a.m., lo siguiente:

*“(…)Para realizar la verificación del quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos*

confirmar su asistencia indicando el nivel de Gobierno al cual representa y/o pertenece y la cuenta de correo a utilizar en caso de no contar con correo institucional desde la opción RESPONDER A TODOS.

De igual manera conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien se postula para ser designado como vocero en la presente sesión o quien fue designado previamente.”

Teniendo en cuenta que ninguno de los integrantes del nivel de Gobierno Departamental confirmó su participación en la sesión no presencial programada para el 17 de septiembre de 2020, la Secretaría Técnica NO pudo acreditar la existencia de quórum decisorio conforme a lo establecido en los artículos 35 de la Ley 1530 de 2012, 2.2.4.3.1.5 del Decreto Ley 1082 de 2012 y 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del SGR de 2017 (Modificado por el artículo 1 del Acuerdo 50 de 2018).

Por tal motivo se da por terminada la sesión, informando que el orden del día propuesto no se pudo llevar a cabo, así mismo estaremos oportunamente convocando para una futura sesión de OCAD Región Pacífico.

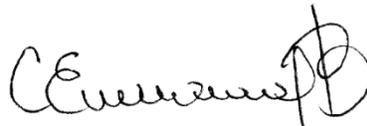
En constancia, se firma la presente acta a los veintidos 25 días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



---

**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**

Presidente  
OCAD Región Pacífico



---

**CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA**

Secretario Técnico  
OCAD Región Pacífico